



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00 47410/2016

VISTO:

La situación planteada en la Facultad de Ciencias de la Comunicación con relación a su planta de personal; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación se encuentra en período de normalización;

Que, como es propio, durante dicho período se han generado acciones, funciones y tareas burocráticas conducentes a ese propósito que rebasan la capacidad y esfuerzo denodado que pone de manifiesto el personal tanto docente como administrativo;

Que, producto de ello, se visibiliza la escasez del recurso humano con que cuenta la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que, por tanto, resulta necesario el abocamiento en término perentorio a la búsqueda de una solución concreta y sostenida al conflicto suscitado que garantice la regular normalización de esa unidad académica;

Por ello, y teniendo en cuenta las expresiones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

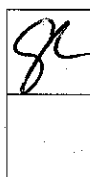
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar a las Comisiones Paritarias de los Sectores Docente y Nodocente que se aboquen a la tarea de dar solución, a la mayor brevedad posible y con especial participación de la señora Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a los problemas de índole laboral generados en esa unidad académica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Comisiones Paritarias de los Sectores Docente y Nodocente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 980